



Asamblea General de la Confederación de Escuelas de Artes Plásticas y Diseño

Escola Llotja, Barcelona, 16 de enero de 2009



Pau Monterde. Terrasa, 1949.

Es arquitecto y titulado en Arte Dramático. Ha sido director del Institut del Teatre y Coordinador General de la Escuela Superior de Música de Catalunya, ESMUC.

La adaptación de los Estudios Artísticos al Espacio Europeo de Educación Superior

Pau Monterde

La profunda transformación de las concepciones del arte a lo largo del siglo XX, han producido cambios notables en el mundo de las profesiones artísticas, que se han acentuado con el peso creciente que han adquirido los medios de comunicación audiovisual, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, y en general la cultura de masas. En las manifestaciones artísticas hay una tendencia general a la transversalidad y a borrar fronteras entre las diferentes disciplinas – así aparecen el fenómeno del vídeo-arte, la “performance”, los espectáculos teatrales o musicales con un fuerte componente visual y plástico, etcétera – sin que ello haga desaparecer los formatos tradicionales del cuadro, la escultura, el concierto o la representación teatral o operística. Los intérpretes (músicos, actores, bailarines) han dejado de ser simples ejecutores para tener una parte más activa en los procesos de creación. Los medios audiovisuales y las nuevas tecnologías han propiciado la creación de nuevos puestos de trabajo para actores, bailarines, músicos, guionistas, escenógrafos, diseñadores, etcétera, en la televisión y la publicidad, o los puestos de trabajo para diseñadores gráficos en la creación de webs, o para artistas plásticos, músicos, etcétera, en la creación de productos multimedia, serían algunos ejemplos. Se produce además, no tan sólo una multiplicación si no también una diversificación de los puestos de trabajo. Hace cincuenta años un actor podía trabajar en el teatro, quizá en el cine y, como mucho, podía realizar teatro radiofónico; ahora los actores y actrices trabajan habitualmente en el teatro, el cine, la televisión, el doblaje, la publicidad, la educación o en el campo de la animación sociocultural o la gestión cultural. Lo mismo ocurre en los otros ámbitos de las profesiones artísticas.

Frente a esta situación, en los centros de educación artística ya no sirven los sistemas tradicionales de transmisión de habilidades y los saberes de maestro a discípulo porque no responden a las nuevas necesidades del mundo profesional. Esto no significa que dentro de la enseñanza y especialmente en algunas materias ya no se pueda establecer esta relación. Pero ya no puede ser la base del binomio enseñanza-aprendizaje ni el eje de alrededor del cual se articulan los planes de estudios. Hoy los nuevos profesionales necesitan una formación que apunte más allá de la simple práctica artística, necesitan una formación teórica más amplia, necesitan aprender técnicas diversas, necesitan conocer las posibilidades de las nuevas tecnologías y su aplicación en el campo artístico, etcétera, y todo ello no lo puede transmitir un solo maestro.

Un factor complica las cosas: la creencia, todavía muy extendida en nuestro país, que el arte es una cuestión de inspiración y talento pero no de técnica. Todavía hay quién piensa, sobre todo en algunas disciplinas, que se puede ejercer profesionalmente una actividad artística sin una formación previa. Algunos intérpretes del cine o la televisión podrían ser un claro ejemplo: un cantante que haya conseguido un cierto éxito o una figura popular de la televisión, es habitual que actúen en algún film o en un espectáculo teatral sin tener una formación técnica en interpretación actoral. La confusión entre la práctica amateur de actividades artísticas, qué es un factor importante de cultura en cualquier país, y su práctica profesional, que necesita de una formación teórica, técnica y práctica considerable- aún se produce demasiado corrientemente en nuestro país.

Todo ello puede explicar la mezcla que se produce en la enseñanza artística profesional y la formación artística para aficionados, sobretudo en las etapas preparatorias. Lo uno y lo otro son campos diferenciados con distintos objetivos y consecuentemente con contenidos y metodologías diversas. El primero tiene el objetivo claro de preparar futuros profesionales, mientras que el segundo ha de sensibilizar a las personas alrededor del hecho artístico, ha de permitir la práctica del arte como expresión personal del individuo, pero no es imprescindible por ejemplo, que proporcione una técnica impecable. De la confusión de ambos niveles se ha derivado muchos de los problemas históricos de la práctica artística.

La LOGSE fue el intento más serio que se ha hecho en España para situar los EEAA en condiciones de hacer frente a las nuevas exigencias artísticas, laborales o sociales y probaba de dar respuesta a esta problemática. En primer lugar, separaba claramente las enseñanzas que conducían a la profesionalización de los que pretenden dar solamente una formación en la práctica amateur del arte. En segundo lugar, cambiaba la óptica de las enseñanzas: los planes de estudios ya no estaban articulados alrededor de una materia práctica casi exclusiva (el instrumento en la música, la práctica actoral en el teatro, el ballet clásico en la danza, ...) la metodología didáctica basada en la imitación y repetición por parte del discípulo de las habilidades del maestro, sino que estructuraban en campos del saber diferenciados, con materias diversas impartidas por distintos profesores, con el objetivo de que el estudiante adquiriera conocimientos, habilidades y competencias transversales. Esto significaba que los centros de formación artística tenían que cambiar su forma de hacer, y pasar a ser una suma de individualidades (profesionales artistas que se dedican a la docencia) a constituir equipos docentes diversificados de creadores y profesionales en activo, profesionales de la docencia y teóricos del arte.

Pese a la bondad del planteamiento que hizo la LOGSE, este no fue siempre entendido ni aceptado. En algunos centros había resistencias corporativas muy fuertes al cambio de las formas de la educación y más de quince años después de aprobada la ley, algunas estructuras perduran como si no se hubiese llegado a implantar. La LOE no ha avanzado más en este planteamiento de renovación de los EEAA aunque ha intentado responder en parte al punto principal del debate en el terreno de los EEAA de estos últimos años: su reconocimiento como estudios superiores, el trato de los centros que los imparten como a centros superiores y la inclusión o no de estos a la universidad.

El debate sobre la inclusión de los centros superiores de EEAA en la universidad, se genera a partir del momento en que estos centros imparten los estudios que conducen a títulos equivalentes en todos sus efectos a diplomaturas o licenciaturas, pero no se les reconoce una autonomía académica, de gestión y financiera parecida a la universidad, cosa que complica mucho su funcionamiento cotidiano. Como consecuencia de los problemas que genera esta situación anómala, hay quién piensa que sería mejor integrar los centros superiores d'EEAA en la universidad, sin una reflexión crítica sobre la idoneidad de la inclusión de los estudios artísticos dentro de la estructura universitaria, sobre las funciones del profesorado y las metodologías docentes, sobre el papel de la investigación en los EEAA, etc. Pero esto es un falso debate, en el trasfondo del cual hay intereses corporativos que

nunca afloran claramente y, en cambio, no siempre aparece el auténtico problema que es la adaptación de los EEAA a la nueva situación y a las nuevas exigencias sociales y profesionales. Es natural que para responder a estas exigencias algunos miren a la universidad, ya que esta está realizando desde hace tiempo un proceso para adaptarse a la nueva situación, pero la respuesta de los EEAA no puede ser mimética, si no que hace falta que se base en una reflexión en profundidad sobre el hecho artístico, la función del arte en la sociedad, las nuevas necesidades sociales alrededor de las profesiones artísticas y la respuesta que hay que dar a todo esto desde el campo de la enseñanza.

La falta de una reflexión general y de un debate en profundidad sobre los estudios, los centros, el profesorado, las metodologías, etcétera, es uno de los grandes problemas de los EEAA. Tanto los sectores de la educación general como los de formación profesional y las universidades se han planteado a fondo esta cuestión desde hace tiempo. Antes de la promulgación de la LOGSE hubo reflexiones, análisis y debates sobre la orientación que hacía falta dar a la educación. Las universidades llevan años debatiendo sobre el espacio europeo de educación superior y han empezado a hacer experiencias y pruebas piloto para adaptarse. Hace unos años El informe Universidad 2000 hacía una reflexión general sobre la universidad española y sus retos de futuro y aportaba numerosos datos y abundantes elementos de análisis. En cambio, para los EEAA esta reflexión casi no ha existido o ha sido muy parcial. Cuando se preparaba la LOGSE hubo cierto debate, pero fue muy sectorial (los conservatorios de música por un lado, las escuelas de arte dramático por otro, las escuelas de arte y diseño por otro ...) y centrado en temas muy puntuales, como la estructuración de las titulaciones y los planes de estudio, y también sobre la inclusión de los EEAA en la universidad. Y es que el campo de los EEAA es un campo muy fragmentado. El debate sobre la enseñanza, cuando se produce, no es transversal y se da en algunas disciplinas, pero separado de las otras. Esta ausencia de debate transversal no favorece la reflexión sobre las grandes cuestiones que afectan a los EEAA, como los cambios que se han producido en las profesiones artísticas y las formas de ejercerlas, el ámbito de los estudios, los tipos de metodologías adecuadas a cada disciplina, la estructura y la organización de los centros, la estructuración de los niveles preparatorios y profesionalizadores, la formación y el reciclaje del profesorado, los sistemas de calidad a implantar y muchos otros.

Siendo escasa la reflexión general sobre los EEAA, los referentes para abordar los problemas concretos que van apareciendo ha habido que buscar en sectores cercanos: en la universidad en algunos aspectos –ya que los títulos a los que conducen los estudios superiores son equivalentes a diplomaturas o licenciaturas y a partir de ahora al título de grado-, a la formación profesional en otros – que por ejemplo la LOE organiza los ciclos formativos de artes plásticas y diseño de forma paralela a la formación profesional- o a la educación secundaria en otros casos, como los estudios profesionales de música o danza que pueden ser organizados de forma integrada en la educación secundaria y el bachillerato. El resultado de esto es que muchas veces hay una adaptación mimética de normas o directrices que rigen para estos sectores cercanos de la educación, pero sin la necesaria reflexión y adaptación de estas normas y directrices a la especificidad de los EEAA.

Para ejercer las profesiones artísticas, fuera de la arquitectura, normalmente no es necesario un título (sería la excepción la docencia en centros oficiales), a diferencia de lo que pasa en la mayoría de profesiones a las cuales se accede a través de estudios superiores. No es pues el título sino el hecho de ser contratado en el sector lo que legitima para ejercer la profesión. Para muchos estudiantes, pasar por la escuela es más importante para conseguir una red de relaciones y conexiones que permitan acceder a la profesión, que no para conseguir un título. En los centros de EEAA profesionalizadores es difícil medir el fracaso escolar, porque si un estudiante abandona los estudios para trabajar en el sector, esto no es considerado por los profesionales como un fracaso si no todo lo contrario. El paso por la escuela es para el estudiante, la forma de construirse una red de relaciones y conocidos que le permitan

acceder al mercado de trabajo. Esto es así porque la parte más importante del profesorado los centros de EEAA, proviene del campo profesional y está vinculado directamente a la creación artística. Este hecho, añadido a la escasa regulación de los EEAA antes de la LOGSE, siempre fuera del sistema educativo, provoca que una parte del profesorado tienda muchas veces a actuar con criterios profesionales más que con criterios pedagógicos. Esto genera muchos problemas en la organización de los centros y dificulta el avance hacia una concepción moderna de la enseñanza que corresponda a las necesidades sociales del momento.

Posiblemente haría falta un ámbito de análisis y reflexión global sobre los EEAA en el cual pudieran participar docentes, estudiantes, profesionales del arte, miembros de los equipos directivos y gestores de los centros, representantes de las administraciones educativas, expertos académicos, etc. De estos ámbitos de reflexión podrían salir algunas directivas globales sobre los EEAA.

En el marco que he descrito hasta aquí, se producen dos hechos que marcan el desarrollo de los EEAA en los próximos años: la aprobación de la LOE, que obliga a revisar todos los planes de estudios de los EEAA que están contemplados, y la creación del espacio europeo de educación superior, al cual habrá que adaptar todos los estudios superiores.

Pau Monterde

Barcelona, 16 de enero de 2009

* **Nota.** Traducción al castellano de Jordi Homar.